

## CONVOCATÒRIA DEL PROGRAMA 26 DE LOS PREMIOS DEL CONCURSO DE PINTURA RÀPIDA SOBRE LA PUESTA DE SOL DE ROSES, EN EL MARCO DEL FESTIVALET DE ROSES

### 1. Bases reguladoras

Las bases reguladoras específicas de esta convocatoria han sido aprobadas por el Pleno de la Corporación en fecha 22 de octubre de 2020, y publicadas en el BOP de Girona número 231, de 1 de diciembre de 2020.

### 2. Crédito presupuestario

La cantidad máxima destinada a este concurso es de 1.200,00 €, incluido el importe correspondiente a la retención de IRPF en su caso, con cargo a la aplicación presupuestaria 71 4311 4810000.

Se establecen 3 categorías de premios, con los importes brutos siguientes:

- Categoría Infantil

Finalista Diploma y premio de 50,00 €.

Finalista Diploma y premio de 50,00 €.

- Categoría Juvenil

Finalista Diploma y premio de 50,00 €.

Finalista Diploma y premio de 50,00 €.

- Categoría adultos:

1er premio 500,00 €.

2º premio 300,00 €.

3º premio 200,00 €.

Los premios se abonarán mediante transferencia bancaria en el número de cuenta que se detalle en la correspondiente ficha de datos fiscales que la persona ganadora tendrá que presentar.

El/los premio/s puede/pueden quedar desierto/s.

### 3. Criterios de valoración

A la hora de valorar la obra se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- |                             |                  |
|-----------------------------|------------------|
| - Calidad técnica           | <b>10 puntos</b> |
| - Originalidad de las obras | <b>10 puntos</b> |



- Complejidad de las técnicas utilizadas      **10 puntos**

#### **4. Procedimiento de concesión**

El procedimiento de concesión es el de concurrencia competitiva.

#### **5. Plazo para participar**

El plazo de presentación de solicitudes será el día 6 de noviembre de 2021 de 15 a 16h en Ca l'Anita (Pl/ Sant Pere, 1), que en cualquier caso, deberá estar precedido por la publicación del correspondiente extracto de dicha convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia mediante la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

#### **6. Otra información**

Pulsando sobre el siguiente enlace podrá acceder a las [Bases específicas reguladoras de las subvenciones correspondientes al ejercicio 2021](#), donde podrán encontrar, en otra, la información sobre:

- Objeto de la convocatoria
- Requisitos de participación
- Destinatarios
- Cuantía de los premios
- Criterios de valoración
- Órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento
- Procedimiento de aceptación del premio
- Jurado
- Limitación de responsabilidades
- Derechos

